

Acta N°1.348 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

14 de diciembre de 2023

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	07
3.1.-	Aumento del Contrato N°58/2022, Arriendo de Camiones Aljibe para Servicio de Reparto de Agua en Diferentes Sectores de Comuna Acuerdo N°5.028	07 11
3.2.-	Gran Compra Adquisición de Pañales Adulto del Departamento de Asistencia Social Acuerdo N°5.029	11 13
3.3.-	Gran Compra Adquisición de Caja de Mercadería Departamento de Asistencia Social y Departamento de Organizaciones Comunitarias Acuerdo N° 5.030	14 16
3.4.-	Arriendo de Vehículos con Conductor y Combustible, para Funciones del Convenio Acompañamiento Psicosocial Acuerdo N°5.031	17 19
3.5.-	Adquisición de Uniformes y Calzado Clínico y Administrativo de la Dirección de Salud Municipal 29 Acuerdo N°5.032	19 22
3.6.-	Adquisición de Tomógrafo de Coherencia Óptica para Salud UAPO Acuerdo N°5.033	23 26
3.7.-	Servicio de Instalación y Mantenimiento de Balizas Peatonales en la Comuna de Maipú Acuerdo N°5.034	27 29
3.8.-	Suministro e Instalación de Semáforos en la Intersección de Avenida Tres Poniente o Libertador Bernardo O'Higgins en la comuna de Maipú Acuerdo N°5.035	30 32
IV	Varios	34

Acta N°1.348 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos día señores y señoras concejales y concejales en ejercicio, directores y directoras municipales, a todos nuestros funcionarios y funcionarias y por supuesto a todos nuestros vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 09:40 del 14 de diciembre del año 2023, iniciamos la sesión ordinaria N°1.348 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. El cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Doña Alejandra Salinas Inostroza, Horacio Saavedra Nuñez, Felipe Ignacio Farías, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leyla González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez. Les recordamos que esta sesión está siendo transmitida de forma abierta por todas las plataformas digitales del municipio a través de sus canales de Facebook y YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Ernesto Torres Carraza, Director Administración y Finanzas;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección Salud;
Sra. Anaí Muñoz Sánchez, Directora Dirección Tránsito y Transporte Público;
Sr. Felipe Fernández Soto, Director Dirección de Desarrollo Comunitario.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores, e informaciones que vengan de la secretaría municipal, por tanto le damos la palabra al secretario Sr. Ricardo Henríquez.

Sr. Secretario Municipal: Muchas gracias Sr. presidente, muy buenos días a todos y todas. Las actas de la sesión 1.341 ha sido fueron enviada a los respectivos correos de las señoras y señores concejales para su revisión y observaciones si las hubiere, por lo tanto las sometemos a vuestra aprobación. Al no haber observaciones entonces se da por aprobada entonces el acta de la sesión 1.341.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, ¿no tenemos informaciones que entregar?, no no no rindo yo primero y después vamos con las comisiones del concejo. Vamos entonces rendición de comisiones, en primera instancia lo hago yo, en calidad de Presidente del Concejo. Rápidamente, estuvimos la semana pasada visitando el club de adulto mayor Juan Pablo II, participando también de la licenciatura del Liceo Nacional de Maipú y el jueves en la noche participando del encendido del árbol navideño con una actividad masiva en la plaza de Maipú. El día viernes feriado estuvimos acompañando al equipo de balonmano del liceo Nacional de Maipú que disputó la final del Sudamericano escolar frente a Brasil, obteniendo un meritorio segundo lugar a nivel sudamericano; el sábado también comenzamos las caravanas navideñas que se están desarrollando todos los días hasta el 22 de diciembre, salvo el día domingo de elecciones y que ya nos han permitido recorrer los barrios de Sol Poniente, Longitudinal, Lo Errázuriz, Pehuén, Tres Poniente, El Abrazo y Rinconada Rural; ya el sábado el fin de semana estuvimos participando de los cierres de talleres DIDECO y de distintas Navidades comunitarias en la Villa San Carlos y Divina Providencia, Conjunto Los Portales entre otras; el día lunes participamos de la ceremonia de Ordenanza de la Discapacidad y también pude reunirme con el Premio Nacional de las Artes Escénicas Presidente de la República 2023, el maipucino Alberto Kurapel a quien agradezco mucho que haya venido a nuestra municipalidad para poder compartir parte de su arte, también será parte de la ceremonia de premiación de orgullos maipucinos el día 22 de diciembre que se celebra el aniversario comunal; el día martes estuvimos desarrollando un desayuno con junto a los funcionarios y funcionarias a cargo de la organización de la feria del libro materia de reconocimiento y también tuvimos una reunión con el director nacional del INE y su equipo de trabajo a propósito del desarrollo del CENSO que va a

desarrollarse el año 2024 tanto en nuestra comuna como en el resto del país; tuvimos también una reunión de Lobby con la Fundación Las Rosas a propósito de la casona patrimonial que es propiedad de ellos, para ver el posible cuidado y desarrollo un proyecto en dicho sector; también estuvimos inaugurando distintos proyectos de la DIDECO y DIPRESEC en particular esta semana estuvimos en la Junta de Vecinos Jardín Lo Héroes y el Club de Adulto Mayor Abrazo Fraternal; el día de ayer participamos del Consejo Regional de Seguridad Pública en comuna de San Miguel junto a la delegada presencial Constanza Martínez y distintos alcaldes y alcaldesas de la región Metropolitana; ayer también finalizamos nuestra primera etapa de trabajo con Bloomberg Philanthropies y se me hizo entrega del documento de estrategia de datos para la ciudad que es el primer producto durante el desarrollado este semestre de trabajo junto a la consultora de Liberty Asocies; también estuvimos el día de ayer en la tarde noche inaugurando la multi cancha de la Villa Los Poetas, ésta es una de las 200 obras que estamos desarrollando en la comuna de Maipú, y hoy estuvimos compartiendo con clubes deportivos y organizaciones del barrio en la inauguración de esta multicancha, eso por mi parte secretario, ahora vamos con la rendición de cuentas por parte de las comisiones que hayan sesionado durante la última semana.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, el martes 12 de diciembre sesionó la comisión de finanzas presidida por la concejala Elizabeth González Muñoz, fue la única comisión que sesionó entre concejo y concejo.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario, entonces le damos la palabra a la concejal Elizabeth González para que rinda cuenta de la comisión de Finanzas.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, el día martes 12 de diciembre sesionamos comisión de Finanzas, contamos con la asistencia de concejales y concejalas Alejandra Salinas, concejala Carolina Silva, Concejal Felipe Farías, concejal Horacio Saavedra, concejala Graciela Arochas, concejal Alejandro Almendares y el concejal Bladymir Muñoz, vimos 11 puntos de la tabla y 8 pasan al Concejo el día, quedando tres puntos para un próximo Concejo extraordinario presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, de esta forma damos por finalizada.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, disculpe que lo interrumpa, tengo la cuenta de Comisión de Infraestructura que

no pude rendir dado que no asistí al concejo anterior ordinario, le quería preguntar si es que le parece bien que rinda en este momento.

Sr. Presidente: Bueno.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias presidente, bueno quisiera entonces entregar

el acta de comisión de infraestructura y desarrollo urbano realizada el 5 de diciembre a las 14:00 horas, con la asistencia de la concejala Alejandra Salinas, Carolina Silva y Elizabeth González, representantes de dirección jurídica, Secretario Municipal don Ricardo Henríquez, la Dirección de Inspección bajo Vania Rammsy, estuvo DOM a través de Raúl Vergara, SECPLA representado por María Fernanda Valenzuela Asesora Urbanista, DITEC y también estuvo el asesor de la funcionaria Ka Quiroz presente en esta comisión. Tuvo un solo punto en tabla presidente que fue la actualización del proyecto de modificación no sustancial del plan regulador, destacando la fechas, participación ciudadana y todos los aspectos que tuvo esta segunda etapa a través de la dirección de SECPLA, la asesora urbanista de SECPLA María Fernanda presentó una actualización sobre el proceso de la modificación no sustancial del Plan Regulador Comunal, mencionando que los concejales al votar en conjunto aprobaron cuatro puntos clave tales como: Altura, evaluación, densidad, evaluación de apart hotel e incorporación de incentivos, específicamente resaltando en el punto dos de asignación de densidad, se fundamenta la oferta de vivienda y la capacidad de desarrollo en el territorio, se prioriza la construcción en altura con el objetivo de gestionar la densidad para prevenir impactos territoriales, esto quiere decir que la altura finalmente es la que va a determinar modificar la densidad con la intención de no intervenir de manera drástica la oferta inmobiliaria que se pudiera generar en el futuro. Actualmente están promoviendo mejoras en la comuna de Maipú considerando el desarrollo urbano, vivienda y la integración social, revitalizando también áreas verdes como Pajaritos, Vespucio, Cinco de Abril; además se considera incorporar con un mínimo de 30% de viviendas de interés público para el DS19 como incentivo renovable siguiendo la ley 21.450. Se definen cuatro tipos de altura que están asociados con la vocación territorial de los ejes avenida Pajaritos que permite 10 pisos 30 m. con incentivo normativo hasta 11 pisos que serían hasta 33 m, Avenida Américo Vespucio que alcanza nueve pisos 27 m con incentivo normativo hasta 10 pisos 30 m, Esquina Blanca, Cinco abril y Portal del sur proyectan siete pisos 21 m con incentivo normativo hasta ocho pisos de 24 m, finalmente lo que sería cercano y alrededor del templo votivo de Maipú, serían cinco pisos, 15 metros con incentivo normativo de seis pisos 18 m de altura máxima. Es importante resaltar que hay un total de 155.452 personas y 38.863 viviendas destruidas por altura, la propuesta contempla reducir un cinco de 58% la altura permitida sobre la rasante lo que equivale aproximadamente 20 pisos de 20 pisos a 9 pisos, la primera etapa contempla al 100% y en la segunda estamos a un 50%, actualmente finalizando la etapa de participación ciudadana queda una última cita programada para el 19 de diciembre que será la cuarta y ésta finalizaría también contando con las tres anteriores que ya se realizaron, me refiero a las citas de participación ciudadana; después de esto se finaliza la etapa y se generará un informe de resumen que estará disponible para revisión y posterior votación en marzo del 2024. En el corto plazo destacan cinco fechas claves: bueno el 15 de noviembre que ya fue la exposición en el teatro municipal; el 19 de noviembre que fue la audiencia pública en el centro de Cuidados del Adulto Mayor; 19 de enero el cierre para recibir las observaciones que cerrará que será 30 días posterior al 19 de diciembre; en febrero del 2024 se recibirá un reporte

completo de todas las informaciones recopiladas; en marzo el mismo año podemos llevar a cabo la reunión de concejo municipal para aprobar finalmente este proyecto presidente. Entonces dentro de lo que puedo informar a través de esta acta presidente y a todo el Concejo, decirles que este proceso está avanzando que ha cumplido a cabalidad toda sus etapas, que vimos que bajó lamentablemente en la segunda etapa la participación ciudadana lo cual tenemos que saber reforzar para que este proyecto no tenga ningún tipo de objeción, pero lo normativo y en el cumplimiento de cada uno de los pasos a seguir se ha hecho al 100% lo cual ha sido también un exitoso trabajo de los equipos de SECPLA, los quiero felicitar en especial a la asesora urbanista y a su director por poder entregar seguridad, certeza, transparencia y mucha rigurosidad a este proceso, eso presidente en cuanto puedo dar cuenta.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, ahora sí damos por finalizada la etapa de rendición de cuentas.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Aumento del Contrato N°58/2022, Arriendo de Camiones Aljibe para Servicio de Reparto de Agua en Diferentes Sectores de Comuna

Sr. Presidente: Avanzamos a la tabla ordinaria del Concejo que tienen en su primer punto la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de aumento del contrato N°58 de 2022, "Arriendo de Camiones Aljibe para Servicio de Reparto de Agua en Diferentes Sectores de Comuna" la presentación es conjunta entre SECPLA y DIDECO, directores tienen la palabra.

Sr. Director DIDECO: Muy buenas tardes presidente, por su intermedio también a todos los concejales y concejales, directores también, directoras, en fin. Bueno lo que vamos a presentar ahora es el aumento de servicio del contrato N°58/2022 que corresponde a la Licitación Pública ID 2770-67-LR22 Arriendo de Camiones Aljibe para Servicio de Reparto de Agua en Diferentes Sectores de la Comuna. Como antecedente, este es un proceso de licitación pública que se adjudica mediante decreto alcaldicio del 19 de agosto del año 2022, para el Servicio de Arriendo de Camiones Aljibe para el Servicio de Reparto de Agua en Diferentes Sectores de Maipú, mediante el contrato 58/2022 de fecha 31 de agosto del año 2022, aprobado por decreto Alcaldicio N°578 del año 2022. El monto total del contrato es \$364.920.000 IVA incluido y el plazo del contrato son 16 meses donde el acta de inicio fue el 19 de agosto del 2022 y la fecha de término el 19 de diciembre del presente año. La empresa contratada actualmente para entregar el servicio es DITEC S.A. Rut: 76.726.880-7. Respecto a los objetivos y descripción de los servicios vigente, bueno el objetivo de servicio es el arriendo de camiones aljibes para la distribución de agua potable en diferentes sectores de la comuna Maipú que carecen de red de agua potable, que presentan un problema ocasional que entorpece el desarrollo de sus vidas y/o para abastecer alguna persona en actividad de beneficio social de la comunidad. La condición del servicio es que cada vivienda o grupo de viviendas debe contar con estanque y/o recipientes acondicionados para la recepción del agua. La descripción del servicio es un abastecimiento periódico y regular de agua potable para el consumo humano, cuyos beneficiarios son vecinos y vecinas de otros sectores de la comuna de Maipú, debiendo cumplirse todas las exigencias sanitarias en su ejecución. Bueno ahí podemos observar los beneficiarios del servicio que son residentes del sector de Rinconada Rural, el Pueblito La Farfana, Rinconada Norte, algunos asentamientos y otros sectores de la comuna Maipú, conforme a la nómina que provee la inspección técnica y esta nómina es dinámica y puede variar. Los beneficiarios no cuentan con un acceso a la red de agua potable o bien residen en sectores rurales, asentamientos informales que son habitados por personas en situación de vulnerabilidad o personas emigrantes bueno en situación irregular cierto. Ahí se puede observar cuáles sectores donde se reparten el agua las personas beneficiarias a la fecha son 2.132 personas que corresponden a un total de 621 familias del programa reparto de agua mediante

camiones aljibes. Las razones para solicitar la ampliación de este contrato, en primer lugar tiene que ver con asegurar la continuidad del reparto de agua a estas 621 familias que actualmente se ven beneficiadas de este servicio las cuales no cuentan con acceso a red de agua potable dado que con fecha 18 de diciembre de 2023 termina el plazo del contrato arriendo de camiones aljibes para el servicio de reparto de agua. En segundo lugar el proceso de licitación pública se encuentra en etapa de estudio y definición del proyecto final, respecto a mejoras por ejemplo, en cuanto al punto de extracción de agua potable además del aumento de los costos del servicio requerían un mayor análisis económico, o sea en ese sentido hemos recibido concesiones que superan ampliamente el valor que hoy día estamos pagando y que no repercutan en el servicio entregado actualmente, en ese aspecto se trabaja en una mesa de coordinación de SMAPA que permite unificar los criterios de eficiencia en recurso hídrico por supuesto y la calidad de estos, habiendo realizado una consulta al mercado según el ID que ahí se observa, solicitado cotizaciones con distintos proveedores del rubro se pudo verificar que las condiciones actuales del contrato la posicionan como la opción más ventajosa para nuestra institución toda vez que un contrato en iguales condiciones refleja un aumento considerable en el aumento del precio por metro cúbico y la municipalidad se encuentra comprometida a continuar la provisión del servicio de agua potable para consumo humano como elemento esencial de subsistencia.

Aquí observamos la ampliación del servicio solicitado, existe la necesidad de ampliar el monto del contrato de acuerdo a la información de la siguiente tabla: Ahí está la cuenta presupuestaria, el monto total del contrato son \$364.920.000, el porcentaje de ampliación que estamos solicitando que nos permita justamente las bases son correspondiente al 30% y el valor de la ampliación son \$109.476.000. Por tanto la solicitud que se presenta al honorable concejo municipal, se solicita la aprobación del honorable concejo municipal para poder dar curso al aumento de contrato N°58 del 2022, Arriendo de Camiones Aljibe para Servicio de Reparto de Agua en Diferentes Sectores de la Comuna al proveedor DITEC S.A., Rut 76.726.880-7 por un valor total de \$109.476.000. IVA incluido, lo que equivale al 30% del total del contrato, lo que permite ir en ayuda de los vecinos y vecinas de la comuna que se encuentra en estado de necesidad manifiesta o indigencia. Eso presidente.

Sr. Presidente: Mucha gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que la haya de parte del concejo, de lo contrario pasamos a la votación secretario.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Muy buenos días secretario, presidente, directores, todos los que están presentes, bueno tal como lo vimos en comisión de finanzas donde

se aclararon bastantes dudas, creo que es muy necesario seguir fiscalizando el reparto que es obviamente para las familias que necesitan, esta situación de precariedad de vivienda que tenemos que es a lo largo de Chile, tener también claridades de que efectivamente tenemos denuncias de vecinos, de camiones aljibes que no están identificados y como ahí poder intervenir en esa situación puntualmente, teniendo claridad que nuestros camiones aljibes tienen conteo de agua, hay un registro por lo tanto, en ese sentido tenemos claridad de que la utilización del recurso está, sin embargo, generar políticas que nos puedan permitir que no haya hurto de agua de camiones aljibes para llenados de piscina de algunos sectores y bueno e escrupulosos que vienen a nuestra comuna dada la situación de los grifos que lamentablemente no podemos mejorar la calidad en ese sentido, de no permitir cualquiera los pueda abrir y sacar agua. En ese aspecto creo que es súper importante la participación ciudadana, de enviar información, patentes lo digo aquí para que los vecinos sepan y que podamos hacer las gestiones necesarias para evitar este hurto que sabemos que se da lamentablemente en nuestra comuna, que viene a afectar a todos, al gran Santiago, por cierto que puede tener problemas de abastecimiento y lamentablemente no tenemos como municipalidad el resguardo necesario, hay que invertir en ello, hay que buscar nuevas estrategias técnicas, que nos permitan cuidar este gran recurso, dicho esto, levanto también la necesidad de ver esta situación, trabajarlo por cierto con SMAPA, con DAOGA, con todas las direcciones que están con camiones aljibes para repartir agua que corresponde a las áreas verdes, a todas las... responder a los vecinos y vecinas en el reparto de agua potable y evitar así el hurto, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas.

Sr. Secretario Municipal: No hay más palabras solicitadas señor presidente.

Sr. Presidente: Director ¿Se quiere referir al tema?

Sr. Director DIDECO: Director, muy brevemente, bueno compartimos concejala su preocupación por el tema del cuidado del recurso hídrico, por lo mismo nosotros como inspección técnica contamos con bitácoras para hacer seguimiento de aquello y también con un cabalímetro que permite medir y cuantificar justamente la cantidad de agua que se entrega a cada familia y eso está justamente fundamentado y es necesario para poder cursar los estados de pago, por lo tanto en el caso de los repartos de agua para consumo humano, nosotros estamos tomando todas las medidas y claro por supuesto compartimos la preocupación y tal como lo conversamos en la comisión, es súper necesario que se efectúen las denuncias en caso de situaciones como las que usted manifiesta.

Sr. Presidente: Perfecto, sí solamente yo creo que reiterar ese punto, es bien importante que en la medida que tengamos denuncias de ese tipo hacerlas formalmente, a mí al menos me han llegado muchas veces supuestas denuncias de vecinos por situaciones en las que se cree que se está hurtando agua y finalmente corresponde a realmente a camiones municipales autorizados, solo

claro que una persona al ver que un camión está extrayendo agua puede pensar que se la está robando, entonces es bien importante que apenas detectemos ese tipo de situaciones las podamos denunciar para fiscalizar si efectivamente corresponde o no a robo, que evidentemente es una situación que todos queremos evitar, pero ahí se agradecer también que se haga el punto. Al no haber más palabras solicitadas secretario podemos pasar a votar este primer punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias señor presidente, entonces se somete a consideración del concejo, Aprobar, dar curso al aumento de contrato N°58/2022 "ARRIENDO DE CAMIONES ALJIBES PARA SERVICIO DE REPARTO DE AGUA EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA" al proveedor DITEC S.A., por un monto total de \$109.476.00.- IVA incluido, lo que equivale al 30% del total del contrato así el hurto.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo:

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González Muñoz.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación, se aprueba por la totalidad de los honorables concejales presente, el primer punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5028

Aprobar, dar curso al aumento de contrato N°58/2022 "ARRIENDO DE CAMIONES ALJIBES PARA SERVICIO DE REPARTO DE AGUA EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA" al proveedor DITEC S.A., por un monto total de \$109.476.00.- IVA incluido, lo que equivale al 30% del total del contrato.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a los directores, gracias por cierto a todo el concejo.

3.2.- Gran Compra Adquisición de Pañales Adulto del Departamento de Asistencia Social

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de Selección de Oferta Gran Compra Adquisición de Pañales Adulto del Departamento de Asistencia Social, nuevamente la presentación a cargo de ambos directores, tienen ustedes la palabra.

Sr. Director DIDECO: Bien muchas gracias nuevamente presidente, justamente lo

que vamos a someter a consideración del concejo de ahora, es la adquisición de pañales para adultos del departamento de Asistencia social de la dirección de Desarrollo Comunitario que es la Gran Compra, ID 69743. El objetivo de la adquisición, el presente proceso tiene como finalidad el suministro de pañales para el desarrollo del programa de Asistencia y Emergencia Social del departamento de asistencia social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Sr. Director SECPLA: Esta es una gran compra bajo la ID 2069743 con un presupuesto de 240.391.720.- impuesto incluido, correspondiente a fondos municipales, el plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos seleccionados cualquiera de las circunstancias ocurra primero. En esta tabla podemos ver las especificaciones técnicas de los productos solicitados, tanto para el 2023 como para el 2024, con la cantidad respectiva de cada una de las líneas solicitadas en esta gran compra. De la apertura y la evaluación de todos los oferentes que llegaron a esta gran compra, el resumen de la oferta económica deja con mayor puntaje, con 98 puntos al oferente Importadora RM S.A., esto hace que obteniendo la mayor puntuación de 98 puntos entre los 12 oferentes evaluados, la oferente importadora RM S.A., Rut: 76.817.360-5 obtenga el primer lugar en el ranking de evaluación de la gran compra. Es por lo anterior que se solicita la aprobación del honorable concejo municipal, para la selección de la oferta de la gran compra ID 69743, denominada Adquisición de Pañales para Adultos Departamento de Asistencia Social a la proponente Importadora RM S.A. Rut: 76.817.360-5 por el monto total de \$146.829.388 impuesto incluido para ejecutarse según lo establecido en el numeral 2.2 de la intención de compra. Esa es presidente la información de esta compra en el portal.

Sr. Presidente: Muchas gracias directores, vamos a abrir espacio para palabras y en caso de no haberlas pasamos a votar el segundo punto secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: no hay palabras solicitada señor presidente, con su permiso procedo a la votación. Se somete a consideración del concejo aprobar Gran Compra ID 69743 denominada "Adquisición de Pañales para Adultos del Departamento de Asistencia Social, al proponente Importadora RM S.A., POR EL MONTO TOTAL DE \$146.829,388.- Impuestos incluidos, para ejecutarse según lo establecido en el numeral 2.2 de la intención de compra.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo:

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González Muñoz.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación, se aprueba por la totalidad del honorable concejo presente, el punto dos de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5029

Aprobar, proceso gran compra ID 69743 denominada "ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA ADULTOS – DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL" al proponente Importadora RM S., POR EL MONTO TOTAL DE \$146.829.388.- Impuestos incluidos, para ejecutarse según lo establecido en el numeral 2.2 de la intención de compra.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		

FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.3.- Gran Compra Adquisición de Caja de Mercadería Departamento de Asistencia Social y Departamento de Organizaciones Comunitarias

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a todo el concejo, también a ambos directores, quienes siguen presentando ahora el punto N°3 que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la aprobación de selección de oferta de Gran Compra Adquisición de Cajas de Mercadería Departamento de Asistencia Social y Departamento de Organizaciones Comunitarias, que lo están esperando hace mucho tiempo, así que vamos con la presentación directores.

Sr. Director DIDECO: Bien aquí vamos de nuevo, justamente es la adquisición de las cajas de mercadería del Departamento de Asistencia Social y el Departamento de Organizaciones Comunitarias de la DIDECO, es la gran compra, 69884. El presente proceso tiene como propósito la adquisición de cajas de mercadería con la finalidad de entregarlas a los habitantes de la comuna Maipú, que necesitan apoyo en su alimentación ya sea que se encuentren en estado de vulnerabilidad, condiciones de pobreza, de necesidad manifiesta, personas en situación calle incluyendo al entrega de cajas de alimentos para también promover la participación social entregando este beneficio a clubes u organizaciones de personas mayores para el desarrollo de programas socio comunitarios, fortalecimiento a organizaciones territoriales y funcionales del Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Dirección Desarrollo Comunitario.

Sr. Director SECPLA: Este proceso también es una gran compra, la 69884 con un presupuesto de \$64.076.758.- impuesto incluido, correspondiente a fondos municipales. El plazo ejecución esta compra es hasta 31 de diciembre de 2023 o hasta el agotamiento de los recursos seleccionados cualquiera de estas circunstancias ocurra primero. En esta tabla están las especificaciones técnicas de los productos solicitados y las cantidades de cada uno de ellos. Aquí podemos ver en esta tabla la presentación de la oferta de cuatro oferentes, Abatte Productos para Oficinas S.A., Comercial e Industrial Dagoway Trade SPA., Juan Pablo Matus Cornejo, Servicios Integrales Sidapt Ltda. Cabe mencionar que las ofertas de los proponentes anteriormente individualizados quedan aceptadas dado que se ajustan al presupuesto disponible establecido en el numeral 1.4 de



la intención de compra, no obstante las ofertas presentadas por los oferentes Abatte Productos para Oficina S.A. y Juan Pablo Matus Cornejo quedan rechazadas ya que no dieron cumplimiento a lo establecido en el 6.2, que señala que se aceptará solo una oferta por proveedor, la que deberá contener la totalidad de los productos de acuerdo con lo establecido en la intención de compra. De este modo quienes continúan en el proceso de evaluación corresponden a Comercial e Industrial Dagoway Trade SPA y Servicios Integrales Sidapt, quien dada la evaluación obtienen las siguientes calificaciones: Para el proponente Servicio Integrados Sidapt Ltda. 100 puntos y para el proponente Comercial e Industrial Dagoway Trade SPA 85. 5 puntos. De este modo quien queda primero en el ranking dada la evaluación, es el oferente Servicios Integrales Sidapt Ltda. Se solicita por ende la aprobación del Concejo Municipal del honorable Concejo Municipal para la selección de la oferta de la gran compra ID 69884 denominada Adquisición de Caja de Mercadería Departamento de Asistencia Social y Departamento de Organizaciones Comunitarias al proponente Servicios Integrales Sidapt Ltda., Rut.: 76.299.358-9, por el monto total de \$49.439.514.- impuesto incluíd, para ejecutarse dentro de lo establecido en el numeral 2.2 de la intención de compra, esa es presidente la información de este proceso de compra.

Sr. Presidente muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de haber solicitudes de lo contrario pasamos a votar.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas por lo tanto procedemos a la votación. Se somete a consideración del Concejo, aprobar el proceso de Gran Compra ID 69884, denominada "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE MERCADERÍA – DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL Y DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS" al proponente Servicios Integrales SIDAPT Limitada, por el monto total de \$49.439.514.- impuestos incluídos

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González Muñoz.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación, se aprueba el tercer punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5030

Aprobar el proceso de Gran Compra ID 69884, denominada "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE MERCADERÍA – DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL Y DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS" al proponente Servicios Integrados SIDAPT Limitada, por el monto total de \$49.439.514.- impuestos incluidos

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Gracias secretario, gracias a todo el concejo, también a los directores por la presentación.

3.4.- Arriendo de Vehículos con Conductor y Combustible, para funciones del convenio acompañamiento psicosocial

Sr. Presidente: Avanzamos al cuarto punto de la tabla, que está cargo de las direcciones de Salud y la SECPLA que es la solicitud de acuerdo del concejo Municipal para la aprobación de propuesta de adjudicación de la licitación pública Arriendo de Vehículos con Conductor y Combustible para Funciones del Convenio de Acompañamiento Psicosocial, ambos directores tienen la palabra.

Sra. Directora Salud: Buenos días presidente, buenos días concejales concejales, personas presentes en la sala, la propuesta pública que trae la dirección de salud, es para el arriendo de vehículos con conductor y combustible, para funciones del convenio acompañamiento psicosocial ID 2770-148-LE23 que está destinada a contratar un servicio para el transporte de pasajeros y carga liviana, el cual considera el arriendo de dos vehículos tipo city car con conductor y combustible para prestar servicios de traslado al programa convenio acompañamiento psicosocial por un plazo de 24 meses, en distintos sectores de la comuna y en caso excepcionales en otras comuna de la Región Metropolitana. Está modalidad de contrato de la ID 2770-148-LE23 es por \$62.000.000.- corresponde a una línea licitada y el financiamiento proviene del programa de Convenio de Acompañamiento Psicosocial, el gasto que involucre el servicio a licitar se imputará a las cuentas del subtítulo 22 bienes y servicios de consumo; ítem de 09 arriendo; asignación 003, arriendo de vehículos. La disponibilidad presupuestaria se encuentra acreditada en el certificado N° 5-125 al 22 de marzo de 2023. La presente propuesta es suma alzada, con asignación simple el total ofertado, por un plazo de 24 meses.

Sr. Director SECPLA: Al acto de apertura concurren ocho oferentes de los cuales hay dos que se encuentran con su oferta rechazada, al no presentar documento de garantía de seriedad de la oferta, los otros seis oferentes se encuentran admisibles y cumplen con los requisitos mínimos que principalmente tienen que ver con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4 de las bases técnicas de la presente licitación. Quienes continúan en evaluación corresponden a los oferentes Ana Bascuñan, Juan Riveros, Brígida Díaz Gaona, Bernardo Arias Escobar, Full Transport Team SPA y Jiménez y Galvez Transporte y Servicio Ltda. El resumen de la evolución administrativa y técnica que suma el 100% de la evaluación determina el siguiente puntaje final: Quien obtiene el mayor puntaje corresponde al oferente Bernardo Edmundo Arias, con un puntaje final de 5,81 puntos y un valor total por los 24 meses de \$58.560.000.-, En consecuencia esta comisión evaluadora conforme a lo establecido en el numeral nueve de la fase administrativa, tiene a bien proponer en forma

unánime la adjudicación de la propuesta pública, ID 2770-148-LE23, denominada Arriendo de Vehículos con Conductor y Combustible para funciones del Convenio de Acompañamiento Psicosocial al proveedor Bernardo Edmundo Arias Escobar, RUT: 6.082.181-K, para ser sujeto de adjudicación del módulo 1 por la suma total de \$58.560.000.- exento de impuestos, por el plazo de duración del contrato de 24 meses. Esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias director y directora por la presentación, vamos a abrir palabra para el Concejo secretario, en caso de no haberlas pasamos a votar el cuarto punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas señor presidente. Se somete a votación del concejo, aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-148-LE23 "ARRIENDO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE PARA FUNCIONES DEL CONVENIO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL", MODULO 1, al proponente Bernardo Edmundo Arias Escobar, por la suma de \$58.560.000.- exento de impuestos, por el plazo de 24 meses.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación, se aprueba por unanimidad del honorable concejo presente, el cuarto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5031

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-148-LE23 "ARRIENDO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE PARA FUNCIONES DEL CONVENIO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL", MODULO 1, al proponente Bernardo Edmundo Arias Escobar, por la suma de \$58.560.000.- exento de impuestos, por el plazo de 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: gracias secretario, gracias directores, por supuesto a todos los concejales y concejalas.

3.5.- Adquisición de Uniformes y Calzado Clínico y Administrativo de la dirección de Salud Municipal

Sr. Presidente: Se mantiene SECPLA y DISAM para presentar el quinto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación

de propuesta de adjudicación de la licitación pública, adquisición de uniformes y calzado clínico y administrativo de la dirección de salud municipal, directores tienen ustedes la palabra.

Sra. Directora Salud: Gracias Presidente como usted mencionaba se trata de la licitación para la adquisición de uniformes y calzado clínico y administrativo de la Dirección de Salud Municipal, el ID 2770-148-LQ23, que corresponde a la Adquisición de Vestuario y Calzado para Personal Clínico, es decir el personal médico y de equipo de salud y calzado para personal administrativo, trabajadores que se desempeñan en la dirección de salud municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú para el año 2023. El plazo máximo para la entrega de productos adjudicados será de 60 días hábiles. Se trata de la adquisición de uniforme y calzado para personal clínico y de ambulancia, adquisición de uniforme y calzado para personal administrativo que pertenecen a la red de salud municipal de Maipú, con un total de 507 funcionarios que va a cubrir esta propuesta, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 53 del Decreto Supremo N°594 en quien señala que el empleador deberá proporcionar a sus trabajadores libre de todo costo y cualquiera sea la función que estos desempeñen en la empresa, los elementos de protección personal.

Sr. Director SECPLA: Esta licitación se caracteriza por tener siete líneas en vestuario clínico hombres, en vestuario clínico mujer, vestuario personal de ambulancia, calzado hombre y mujer, vestuario administrativo, polerón algodón franela Full ZIP y parka 3 en 1 con polar desmontable. Cada una de estas líneas tiene un presupuesto asignado que termina con un presupuesto total referencial de 231 millones. El financiamiento de esta licitación tiene su origen en fondos APS y municipales y la modalidad del contrato es a precio unitario con asignación simple al total disponible por línea, pudiéndose adjudicar a una o más líneas a un solo oferente. Aquí podemos ver las ofertas recibidas, al acto de apertura, en la cual hay tres ofertas rechazadas principalmente por la no presentación de antecedentes de seriedad de la oferta. Cabe señalar que este proceso licitatorio contempla la adjudicación de precios unitarios con asignación simple al total disponible por línea. En consecuencia la comisión evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime se adjudique la propuesta y de 2770-143-LQ23 denominada Adquisición de Uniformes y Calzado Clínico y Administrativo de la Dirección de Salud Municipal debido a tener la mayor calificación técnica, administrativa y económica según el siguiente detalle:

Al proveedor Antuan Jury S.A., Rut: 79.724.060-5, se propone adjudicar el monto total de \$22.000.000 Iva incluido, que corresponde a la línea 3 de vestuario personal ambulancia, por un total de \$10.000.000 y la línea 7 que es la parka 3 en 1 con polar desmontable, por un monto total de \$12.000.000 impuesto incluido.

Al proveedor Diseños Creaciones y Alta Costura Bercovich Ltda., Rut: 82.691.900-0, se propone adjudicar la línea 5 de vestuario administrativo por un monto total de \$11.000.000.- Impuestos incluidos.

Al proveedor Comercializadora de Artículos de Protección y Seguridad Industrial Manquehue Ltda., Ruth 86.887.200-4, se propone adjudicar la línea 6, polerón algodón franela Full ZIP por el monto total de \$15.000.000.- impuestos incluidos.

Al proveedor Inversiones Trust Building Ltda., Rut: 76.628.306-3, adjudicar la línea 4 de calzado hombre y mujer por un monto total de \$68.000.000.- impuesto incluido. Al proveedor Importadora, Exportadora y Distribuidora Zavala-Zavala, Rut:76.116.776-6, se propone adjudicar el monto total de \$115.000.000 Iva incluido, correspondiente a la línea 1, vestuario clínico hombre por un monto de \$32.500.000 pesos incluidos y la línea 2 vestuario clínico mujer por un monto de \$82.500.000.- Impuestos incluidos.

En consecuencia, esta comisión evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime, se adjudique la propuesta pública ID 2770-143-LQ23, denominada adquisición de uniformes y calzado clínico y administrativo de la dirección de salud municipal a los proponentes más convenientes para los intereses municipales, esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso contrario secretario votamos este quinto punto.

Sr. Secretario Municipal en votación: Al no haber palabras solicitadas procedemos entonces a someter a consideración del concejo, aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-143-LQ23 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO CLÍNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL" de acuerdo al siguiente detalle:

ANTUAN JURY S.A. LÍNEA N°3: Vestuario Personal Ambulancia por el monto total de \$22.000.000.-. LÍNEA N°7: Parka (3 en 1) con Polar Desmontable, por el monto total de \$12.000.000.- IVA incluido monto total ofertado de \$22.000.000.- IVA incluido.

LÍNEA N°5: Vestuario Administrativo, por el monto total de \$11.000.000.- IVA incluido a DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA.

A COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LTDA. LÍNEA N°6: Polerón Algodón Franela Full ZIP, por el monto total de \$15.000.000.- IVA incluido.

INVERSIONES TRUST BUILDING LTDA. LÍNEA N°4: Calzado Hombre y Mujer por el monto total de \$68.000.000.- IVA incluido.

IMPORTADORA, EXPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ZAVALA – ZAVALA LTDA.

LÍNEA N°1: Vestuario Clínico Hombre, por el monto de \$115.000.000.- IVA incluido.

LÍNEA N°2: Vestuario Clínico Mujer, por el monto de \$82.500.000.- IVA incluido.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación, se aprueba por unanimidad del honorable concejo presente, el quinto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

ACUERDO N°5032

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública
ID 2770-143-LQ23 “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO CLÍNICO Y
ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL**”:

ANTUAN JURY S.A.

LÍNEA N°3: Vestuario Personal Ambulancia por el monto total de \$10.000.000.- IVA incluido

LÍNEA N°7: Parka (3 en 1) con Polar Desmontable, por el monto total de \$12.000.000.- IVA incluido.

Monto total ofertado \$22.000.000.- IVA incluido.

DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA.

LÍNEA N°5: Vestuario Administrativo, por el monto total de \$11.000.000.- IVA incluido.

COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LTDA.

LÍNEA N°6: Polerón Algodón Franela Full ZIP, por el monto total de \$15.000.000.- IVA incluido

INVERSIONES TRUST BUILDING LTDA.

LÍNEA N°4: Calzado Hombre y Mujer por el monto total de \$68.000.000.- IVA incluido.

IMPORTADORA, EXPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ZAVALA – ZAVALA LTDA.

LÍNEA N°1: Vestuario Clínico Hombre, por el monto de \$32.500.000.- IVA incluido.

LÍNEA N°2: Vestuario Clínico Mujer, por el monto de \$82.500.000.- IVA incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	10		

3.6 Adquisición de Tomógrafo de Coherencia Óptica para Salud UAPO

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a todos los concejales y concejales, también a ambos directores quienes se mantienen para presentar el sexto punto de la que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la propuesta pública Adquisición de Tomógrafo de Coherencia Óptica para Salud UAPO, directores tienen la palabra para presentar este sexto punto.

Sra. Directora Salud: Gracias presidente, la licitación trata sobre la adquisición de un tomógrafo de coherencia óptica para ser utilizado en la sala de la unidad atención primaria oftalmológica, ID 2770-189- LP23. La dirección de salud municipal en el contexto del plan de implementar el centro de resolutivez en atención primaria de salud para la comuna, requiere la adquisición de un tomógrafo de coherencia óptica para la unidad atención primaria oftalmológica UAPO debiendo el o los proponentes ceñirse a las especificaciones condiciones requeridas por la unidad técnica. La finalidad de adquirir este tomógrafo de coherencia óptica es para mejorar la capacidad resolutivez de la lista de espera

potenciando la calidad, oportunidad y accesibilidad de los usuarios de la Red de Salud municipal de Maipú que se atienden en la unidad de atención primaria oftalmológica. Esta es una propuesta pública ID de Chile Compras 2770-189-LP23 que dispone de un presupuesto de \$70.468.950.- la contratación se realizará con fondos del convenio de Resolutividad un programa de reforzamiento de la atención primaria. La presente licitación pública es a precio unitario con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos sin reajuste ni intereses, con un presupuesto disponible total de \$70.468.950.- impuestos incluidos.

Sr. Director SECPLA: Al acto de apertura tuvimos tres ofertas recibidas correspondiente a Importaciones Médicas S.A., Publictrail Investment con su oferta aceptada y QualiTEK Medical. Cabe mencionar que de acuerdo al presupuesto disponible para esta licitación de \$70.468.950.- la oferta del proponente Importaciones Médicas S.A. supera el porcentaje con una oferta \$95.188.100.- quedando su oferta inadmisibles para ser sujeta de evaluación. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos y al revisar las ofertas recibidas, pudimos ver que el oferente Publictrail Investment no cumple con ninguno de los requisitos mínimos solicitados en las bases de licitación, esto hace que quien continúa en evaluación habiendo cumplido los requisitos de la licitación es uno frente QualiTEK Medical. De acuerdo al resumen de la evolución técnica, administrativa y económica en donde en la oferta la ponderación técnica obtiene un puntaje ponderado de 2,32 puntos y en la oferta económica de 4,20 puntos, el oferente QualiTEK Medical tiene una ponderación total de 6,52 puntos que sobre los cinco puntos mínimo para ser sujeto de adjudicación. En consecuencia la comisión evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime se adjudique la propuesta pública ID 2770-189-LP23 denominada Adquisición de Tomógrafo de Coherencia Óptica para la Sala UAPO al proponente QualiTEK Medical, Rut: 76.991.655-5, por el valor total ofertado de \$70.468.949.- impuestos incluidos, resultando conveniente para los intereses municipales. Esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, gracias directora también por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras mientras el concejal Farías reparte sus galletas que trae para todos, en caso de no haberlas pasamos a votación secretario.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias secretario, Presidente, bueno esperando las galletas nomás, en este punto la verdad que uno realmente se siente muy contenta de poder estar en esta situación de poder llevar la salud digna a los vecinos y vecinas y con esta adquisición por ciento que se logra, también recalcar lo importante de también asociar a estas compras las mantenciones, todo lo que signifique alargar la vida útil de cada uno los recursos que se compran; también por cierto la seguridad en cuanto al recinto donde esté para evitar lamentablemente los robos, ahí los amigos de lo ajeno que vienen a

perjudicar a toda una comunidad que ya somos bastante aquí en Maipú, por lo tanto, creo que esos dos puntos son bien importantes y lo señalo porque efectivamente ocurren estas situaciones, es súper importante tener claro cumplir los plazos que tiene que ver con pagar las necesarias mantenciones, todo lo que sea insisto en la vida útil de lo que se adquiere, para llegar a nuestros vecinos y vecinas, eso presidente. Quisiera saber si eso está contemplado tal como lo vimos en COFI.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras consideradas.

Sr. Secretario Municipal: No presidente, no hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Si pueden responder directores.

Srta. Directora Salud: Sí, efectivamente en las bases de licitación está considerado las garantías que el oferente que se adjudique tiene que hacer respecto del equipo y la contratación de servicios de mantención para dar vida útil en toda su dimensión a este equipamiento, que un equipamiento que permite con mayor precisión hacer mejores diagnósticos respecto de patologías oftalmológicas bastante frecuente en nuestra población como es por ejemplo es la retinopatía diabética, que en una de las consecuencias más compleja que puede tener la diabetes mellitus que bastante frecuente y otro tipo de patologías que un equipamiento como este tomógrafo que además, es un equipo que permite hacer evaluaciones no invasivas ya, porque es imagenología sobre el ojo, le va a dar a la unidad de atención primaria oftalmológica una mejor posibilidad de poder diagnosticar oportunamente y también de hacer seguimiento de la evolución de determinada patología, por lo tanto, es un equipamiento que debe tener todos los aseguramientos para que los estándares de calidad de los informes que entreguen sean adecuados y por lo tanto, el oftalmólogo pueda tomar buenas decisiones clínicas con esos reportes.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, estamos en condiciones entonces secretario de pasar a votar este sexto punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias señor presidente, se somete a consideración del concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-189-LP23, denominada "ADQUISICIÓN DE TOMÓGRAGO DE COHERENCIA ÓPTICA PARA SALA UAPO", al proponente QualiTEK MEDICAL, por el valor total ofertado de \$70.468.949.- impuestos incluidos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo y la verdad que era un tema que era muy necesario para el CEFAM y que se requería un cambio, porque lo tenemos hace muchos años y la verdad es que es un tema que se ocupa mucho y la verdad que es un beneficio importante para los vecinos y vecinas, así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo y también felicito a los equipos por este importante logro por el cual se venía trabajando hace mucho tiempo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, entonces como resultado de la votación, se aprueba por unanimidad del honorable concejo presente, el sexto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5033

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-189-LP23, denominada "ADQUISICIÓN DE TOMÓGRAGO DE COHERENCIA



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

ÓPTICA PARA SALA UAPO", al proponente QualiTEK MEDICAL, por el valor total ofertado de \$70.468.949.- impuestos incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Gracias secretario, gracias directora, director también y a todo el concejo.

3.7.- Servicio de Instalación y Mantenimiento de Balizas Peatonales en la Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Avanzamos al séptimo punto de la tabla, invitamos a la directora de Tránsito Anaí Muñoz para presentar la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la propuesta pública Servicios de Instalación y Mantenimiento de Balizas Peatonales en la Comuna de Maipú, algo que también se venía trabajando hace mucho tiempo y va a ayudar a la seguridad vial de nuestras vecinas y vecinos. Directores tienen ustedes la palabra.

Sra. Directora Tránsito y Transporte: Muy buenos días a todas y todos en este concejo, efectivamente tal con señala el presidente, sometemos a consideración de este concejo la licitación correspondiente al Servicio de Instalación y Mantenimiento de Balizas Peatonales en la Comuna de Maipú publicada en el mercado público bajo la ID 2770-161-LQ23. El objetivo de la presente licitación tiene por finalidad mejorar la seguridad vial y el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, tanto peatonal como vehicular mediante la instalación ya sea por recambio o bien por nuevos puntos a implementar de balizas peatonales, además del mantenimiento tanto de las balizas nuevos como de las antiguas. Lo anterior de acuerdo con los requerimientos establecidos en las bases de la licitación que se publicó.

Sr. Director SECPLA: El presupuesto de esta licitación es de \$200.000.000.- impuestos incluidos, extensible hasta en un 15% de acuerdo establecido en el numeral nueve de las bases de licitación. El origen de los fondos corresponde a fondos municipales y la modalidad del contrato es a precio unitario con asignación simple al total disponible, por un plazo de 24 meses o hasta el

agotamiento de los recursos disponibles sin reajuste, interés ni anticipo. Al acto apertura concurren dos oferentes Sociedad de Ingeniería y Construcción SPA y Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek SPA quienes se encuentran con su oferta aceptada. En relación a la admisibilidad presupuestaria de la presente licitación, podemos ver que ambos oferentes se encuentran en un 14,998% sobre el porcentaje y el segundo oferente en un 14,999%. De acuerdo a la evaluación económica a precios unitarios y el análisis que se hizo a las ofertas recibidas, el proponente Socio Ingeniería y Construcción SPA, obtiene un puntaje final de 4,73 puntos; por otro lado el oferente Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek SPA obtiene una nota final de 6,83 puntos, esto hace que el resumen de la evaluación técnica administrativa y económica dejen en primer lugar con una nota de 6,66 puntos a los oferentes Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek SPA. En consecuencia esta comisión evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime, se adjudique la propuesta pública, ID 2770- 161-LQ23, denominada Servicios de Instalación y Mantenimiento de Balizas Peatonales en la Comuna de Maipú al proponente Sociedad de Inversiones y Servicios electrotek SPA, Rut: 76.490.816-3, por el valor total ofertado de 229.999.606.- impuesto incluido, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación. Esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir un espacio para palabras en caso de haber solicitudes y de lo contrario pasamos a votar el séptimo punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas señor presidente, por lo tanto procedemos a la votación, se somete a consideración de concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-161-LQ23, denominada "SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BALIZAS PEATONALES COMUNA DE MAIPÚ", a Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek SPA, por el valor total ofertado de \$229.999.606.- impuestos incluidos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación, se aprueba por unanimidad del honorable concejo presente, el séptimo punto de la tabla ordinaria señor presidente.

ACUERDO N°5034

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-161-LQ23, denominada "SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BALIZAS PEATONALES COMUNA DE MAIPÚ", a Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek SPA, por el valor total ofertado de \$229.999.606.- impuestos incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a ambos directores y a todo el concejo.

3.8.- Suministro e Instalación de Semáforos en la Intersección de Avenida Tres Poniente o Libertador Bernardo O'Higgins en la comuna de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al último punto de la tabla, también una muy buena noticia por la que hemos venido trabajando hace mucho mucho tiempo, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la propuesta pública Suministro e Instalación de Semáforos en la Intersección de Avenida Tres Poniente o Libertador Bernardo O'Higgins en la comuna de Maipú, que era una de las esquinas con más accidentes de tránsito que teníamos y por fin va a poder tener su semáforo, le vamos a dar la palabra a ambos directores para que puedan presentar este octavo y último punto de la tabla.

Sra. Directora Tránsito y Transporte: Gracias sometemos en esta oportunidad, la licitación correspondiente al Suministro e Instalación del semáforo intersección ya mencionado el alcalde, en avenida Tres Poniente con Avenida Libertador Bernardo O'Higgins en la comuna de Maipú, licitación que se publicó en el portal de Mercado Público bajo la ID 2770-165-LQ23. La presente licitación considera la adquisición e instalación de semáforos en las intersección oriente y poniente de avenida Tres Poniente con Avenida Libertador Bernardo O'Higgins en la comuna de Maipú, que actualmente opera bajo señales de prioridad PARE sin embargo estas señales no permiten una adecuada regulación del conflicto vehicular y peatonal causando accidentes fatales, por lo cual el municipio mediante la Dirección de Tránsito y Transporte Público justificó y diseñó los proyectos de suministro e instalaciones semáforos que se encuentran aprobados por la Unidad Operativa de Control de Tránsito UOCT y la metodología para la adquisición e instalación de este semáforo corresponde exclusivamente a los proyectos aprobados tanto como por la UOCT así como por la metodología expuesta por el manual de señalizaciones de tránsito de Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, el manual de pavimentación de SERVIU Metropolitano y cualquier otro instructivo emanado por la UOCT para la instalación de semáforos.

Sr. Director SECPLA: Esta es una licitación que tiene un presupuesto de \$141.000.000, teniendo como origen de los fondos, fondos municipales. La modalidad del contrato es a suma alzada con detalle por partidas con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos sin reajuste y sin intereses. Al acto apertura concurren cuatro oferentes de los cuales hay uno que se encuentra con su oferta rechazada, correspondiente al oferente Ingeniería y Logística Publictrail Invesment Ltda. quien no presenta antecedentes de garantía de seriedad de la oferta. De acuerdo al análisis presupuestario, los tres oferentes que se encuentran en evaluación dos de ellos se encuentran con un presupuesto inferior con una oferta inferior al presupuesto publicado: El oferente TEK Chile S.A. se encuentra en un -1,42% del presupuesto y el oferente Semáforos Jorge Lavezzolo Valenzuela E.I.R.L. en un -7,93%; por un lado el oferente Automática y

Regulación S.A. se encuentra en un 8,09% por sobre el presupuesto disponible. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos que tienen que ver principalmente con los días ofertados para realizar este trabajo, los tres oferentes ofertan por 89 días dando cumplimiento a lo solicitado en las bases. El resumen de la evolución técnica, administrativa y económica da el siguiente puntaje y el siguiente ranking de acuerdo a su evaluación: con 6,59 puntos, obtiene el primer lugar el oferente TEK Chile S.A.; en segundo lugar con 6,52 puntos el oferente Semáforo Jorge Lavezzolo Valenzuela E.I.R.L. y en tercer lugar con 6,35 puntos el oferente Automática y Regulación S.A. Conforme a lo presentado por cada oferente en el portal, los resultados de la evaluación de ofertas técnico, administrativas y económicas de la presente licitación, esta Comisión ha determinado que de acuerdo a los antecedentes obtenido, la oferta del proponente TEK Chile S.A., cumple con lo solicitado en las bases obteniendo un puntaje de 6,59 puntos superior a la nota 5 que exige para ser sujeto de adjudicación. En consecuencia de acuerdo a la revisión de la información publicada por cada oferente con sus respectivos respaldos, es que esta Comisión evaluadora tiene a bien proponer se adjudique la propuesta pública ID 2770-165-LQ23, denominada Suministro e Instalación de Semáforos en la Intersección de Avenida Tres Poniente con Libertador Bernardo O'Higgins al proponente TEK Chile S.A., Rut: 78.090.951-1, por el valor total ofertado de \$138.993.646.- impuesto incluido, oferta que se encuentra dentro del presupuesto establecido de esta licitación, para ejecutarse en los términos establecidos en las bases de licitación. Presientes es a es la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, gracias directora, también por la presentación y por el trabajo detrás de esta adjudicación, vamos a abrir espacio para palabras parte del concejo en caso de que haya solicitudes de lo contrario pasamos a votar el último punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Al no haber palabras solicitadas procedemos a someter a consideración del concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-165-LQ23, denominada "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA INTERSECCIÓN DE AVENIDA TRES PONIENTE CON LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS" al proponente TEK Chile S.a., por el valor total de \$138.993.646.- impuestos incluidos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación, se aprueba por unanimidad del honorable concejo presente, el octavo punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5035

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-165-LQ23, denominada "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA INTERSECCIÓN DE AVENIDA TRES PONIENTE CON LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS" al proponente TEK Chile S.A., por el valor total de \$138.993.646.- impuestos incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias directora, a todo su equipo, director, a todos los concejales y concejales, vamos a estar prontamente entonces iniciando las obras en Tres Poniente con O'Higgins para poder por fin poner un semáforo en esa comuna y esperar que vengan muchos más el próximo año, tenemos ahí una cartera de proyectos que buscan también generar un poquito de equidad con respecto a la instalación de semáforos en la comuna, en el sector poniente tenemos considerablemente menos, así es que tenemos todavía una larga deuda que debemos ir saldando.

IV VARIOS

Sr. Presidente: De esta forma, damos por finalizada la tabla ordinaria, al haberse realizado el concejo en un tiempo menor a lo acostumbrado, les propongo que pasemos inmediatamente a los puntos Varios sin un receso, ya que no ha sido tan larga la jornada, así que les pido por favor a quienes quieran hacer uso de la palabra en los puntos Varios, hacer solicitud de ello al secretario para que en orden de prelación podamos entregarla como siempre.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas, señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias secretario, presidente, bueno como primer punto felicitar a todos los establecimientos educacionales que están dando cierre a su ciclo, a sus padres y apoderados, madres que un año complicado desde todo punto de vista pero ahí están, dando término, a todos los trabajadores y trabajadoras de la educación que son fundamentales en estos procesos, felicitar a aquellos que cumplen una etapa, a los kínder, los octavos, los cuartos medios, donde se abren tantas posibilidades y es de esperar de que así como cuando estuvimos con el Alcalde con Tomás en el Liceo Nacional, se abran las puertas para aquellos profesionales de nuestra comuna, a que vengan a trabajar por lo que necesitamos acá en Maipú, la segunda comuna más grande, así que vamos con hartas ganas que aquí en Maipú se necesitan muchas, muchas manos. Dicho eso quiero hacer un punto muy especial, sabemos que estamos nuevamente en un proceso que nos arrastra ya cuatro años, donde las posiciones de han visto totalmente contrapuesta, creo que es súper necesario entender que se van dando, se van cumpliendo los pasos y en ese sentido quiero decir sin ningún problema, que creo que es muy necesario ir en contra en contra por los estudiantes, por las mujeres que vamos a ver precarizado aún más nuestra vida, porque creo que no tenemos que dar ni un paso atrás en nuestras conquistas, porque vamos en contra de una buena salud, en contra de que cualquiera puede decir este alumno este estudiante no puede entrar a este establecimiento, porque no sé al director no le parece o al sostenedor; porque vamos en contra por tener agua para consumo humano, tan necesario para la vida; porque vamos en contra de pensiones mínimas, míseras de la cual me incluyo, 18 años de trabajo 20 millones de ahorro, más lo retiros menos, más perdida del fondo E, o sea perdón, creo que voy a vivir con \$36.000.- y creo que no es justo, así es que lo digo abiertamente, en contra por la vida, por las necesidades, por ir en busca del buen vivir, la decisión más positiva de este domingo es votar en contra, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, seguimos con las solicitudes de palabras, secretario.

SR. Secretario Municipal: Señor presidente, corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Gracias secretario, gracias presidente, buenos días a todas a todos, voy a comenzar mis puntos haciendo referencia a la primera votación, respecto a la entrega de un suministro tan importante como es el agua y el tema de los camiones aljibes, bueno en nuestro rol fiscalizador como concejal, también debemos cuidar el buen uso y el destino de este recurso tan importante y es por eso que yo expuse tal como también lo dije en la COFI, en el concejo del año pasado existieron denuncias por parte de un dirigente hacia un conductor de un camión aljibe que repartía más agua a vecinos que le pagaban, hubieron fotografías, videos y recuero que al terminar el concejo, inmediatamente se contactó conmigo en ese entonces el DIDECO Pablo Flores y me preguntó me preguntó y me pidió los videos, las imágenes, la información, por tanto, efectivamente se tomó conocimiento y también se me indicó que se iba a hacer una fiscalización, obviamente con un ánimo de que se puedan realizar lo que nos dijeron en COFI, que Nishme nos dijo que esto y el administrador también nos señaló que esto estaba ocurriendo con mayor rigurosidad, lo cual tengo confianza de que es así, sin embargo, me interesa mucho y también lo solicité el poder tener información y lo voy a solicitar por oficio, de las familias que son beneficiadas, los sectores a los cuales... que también mis Nishme me señaló que esa información estaba, así es que ese oficio se va a enviar para poder tener de forma permanente esa información y que este recurso obviamente llegue de buena forma a todo los vecinos y vecinas que lo requieran. Pasando a otro punto presidente, me voy a referir a los libros para niños y niñas que se entregaron este año, que se están entregando que se entregaron el año pasado, si bien el año pasado y este año reafirmo mi posición respecto a la entrega de los libros, que creo que existen muchas instancias lo he señalado en más de una oportunidad, muchas instancias para poder regalar y fomentar la lectura que creo que maravilloso que se realice, pero durante el año efectivamente existen instancias en el calendario escolar donde se puede de potenciar, fomentar y motivar a los niños en la lectura, creo que y es algo que me han llegado respecto a esta situación comentarios de dirigentes y dirigentas y no son pocos por la entrega de estos libros que en definitiva no tiene mayor impacto en un en una fecha tan importante como navidad, cuando los niños más vulnerables que son los que esperan un regalito que muchas veces no van a encontrar en la familia, muchas veces no vamos a... esperanza, esa ilusión de que les llegue algo pequeño no tan significativo en el económico y a propósito de eso, en un entrega de estos libros que usted también estaba presente alcalde y algunos concejales y concejalas me di cuenta de que efectivamente los libros pasaban un segundo para la fotografía y luego a las manos de los padres o las madres que estaban presentes, pero lo que me preocupa y la que me da más pena que creo que igual un libro es sumamente importante en las manos de un niño o de una familia, es que se acercó una madre que también se sacó una fotografía con usted alcalde, la niña la recuerdo muy bien que tenía o tiene síndrome de Down y la mamá lo que más lamentaba es que una vez más no hubieron libros para niños en condición de

alguna discapacidad, entonces respecto a esto creo que más allá de la entrega de libros. Es la necesidad de que lo mencionaba la concejala Salinas en algún momento, sobre el tema de discapacidad, es necesario hacernos cargo es necesario también hacernos responsables de la inclusión en todos los aspectos, no porque sea Navidad vamos a dejar fuera a los niños con algún tipo de discapacidad. Entonces creo que para las siguientes Navidades ojalá se pueda considerar también incorporar a los niños niña y adolescente de nuestra comuna que tengan algún tipo de discapacidad. El tercer punto alcalde, refiere al programa de protección y prevención del daño de la fauna silvestre la Región Metropolitana, respecto a esto no hace algunos días fuimos alertados del proyecto de ley que busca permitir la caza de perros asilvestrados sumado a los dichos de la alcaldesa de Caldera, que fueron sorprendentes respecto asesinar a perros, asilvestrados nombrándolo incluso nombrando incluso y en el vídeo y el audio la dice, si habían pistolas en el municipio para este fin y por eso creemos que los municipios y a qué va mi punto, es que en nosotros en los municipios obviamente poseemos herramientas para la esterilización y eso es algo importantísimo. Respecto a esto, se emitió un oficio desde esta concejalía para saber el estado de avance del programa de protección y prevención del daño a la fauna silvestre en la Región Metropolitana y que fue aprobado en la sesión número 1.326 el 6 de julio del presente año, entonces enviamos un oficio para saber en qué estado está ese programa, porque obviamente creemos firmemente en esta concejalía que la esterilización es la solución a todo este tipo de dificultades y por último, alcalde quiero hacer referencia a un oficio que también enviamos, que refiere a unos container que están en el Tercer Juzgado del año 2017, ese edificio donde estaba el Tercer Juzgado acá en cinco de abril, pasó a ser usado como CECOSF y el Tercer Juzgado se cambió de domicilio dejando ahí tres container que la verdad es que ocupan un uno una amplia extensión del terreno, para lo cual se hace necesario hay para poder utilizar de mejor forma ese espacio el poder retirar esos container de ahí, eso alcalde, muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, seguimos con las palabras secretario.

Sr. Secretario Municipal: Corresponde señor presidente al concejal Gonzalo Ponce hacer uso de la palabra.

Sr. Presidente: Concejal

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias presidente, bueno quisiera partir el puntos Varios hablando sobre una situación que ocurrió a través de la citación a comisión de Medioambiente que cité para el martes 12, donde teníamos planificado una comisión de medio ambiente de para afrontar los respectivos incendios forestales en el sector quebrada de la Plata, y los cerros aledaños a la comuna de Maipú, ante esto la dirección de DAOGA; Riesgo, Desastre y Emergencias se habían coordinado con CONAF, Bomberos, Departamento de Medioambiente de Pudahuel, Curacaví, Padre Hurtado y además de Congrid y diversas organizaciones atingentes a este tema, pero nos vimos con un problema dado

que como habían varias instituciones citadas la idea era hacer una comisión de manera híbrida o sea que fuera presencial y remota al mismo tiempo, pero nos vimos con una dificultad técnica que DITEC conoce de la materia, sabe hacer obviamente esta tipo de sesiones, pero existe solamente un equipo en la municipalidad para poder realizar una comisión de tal característica y está en manos de la dirección de SMAPA, entonces el hecho de poder coordinar una reunión híbrida fue imposible, fue muy difícil lograr la coordinación, que se traspasara el equipo y no había una manera concreta para poder realizar esta sesión presidente, planteo esto porque me parece que hoy en día tener un equipamientos necesario pos pandemia nos quedamos ya con este tipo de reuniones, que es sumamente necesario poder contar con los recursos a disposición del municipio para poder hacer los trabajos que se necesiten y en este caso, contar con solamente un equipo para todo el municipio creo que no es suficiente, así que por eso presidente quería hacer esta mención en concejo para que ojalá se pueda contar con más equipos, creo que uno en Secretaría Municipal sería sumamente importante y también en otros puntos del municipio para que esto no sea algo que frene de alguna manera la coordinación entre diferentes instituciones, estamentos del Estamento que puedan ser un aporte para la gestión comunal y también como segundo punto me quisiera sumar a las palabras de la concejala Salinas, lamento que no hayamos podido tener una Constitución ecológica con avances sociales y hayamos lamentablemente desistido de esa propuesta, pero se entiende que obviamente todo esto se definen en democracia, pero definitivamente la propuesta que se está trayendo a votación es una propuesta que retrocede que retrocede en beneficios sociales, que producen retrocede en equidad, retrocede en derechos adquiridos por las mujeres y sobre todo también ecológicamente es un desastre y hoy en día tenemos un código de agua que permite mercantilizar el recurso hídrico, pero esto lo eleva a una condición más definitiva que sería constitucionalmente tratar el agua como un objeto de mercado para el gozo de usufructo de quien tenga su propiedad de manera definitiva y permanente, esto obviamente genera un desmedro total a la posibilidad tener un consumo humano coherente a la salud y contar con esto como un alimento, pero también se pierde a nivel eco sistémico toda posibilidad de poder tener una coherencia con nuestro entorno y por es esto que hago también el llamado fuertemente a votar en contra de esta propuesta constitucional, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, ¿tenemos más palabras secretario?

Sr. Secretario Municipal: sí señor presidente, corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Graciela Arochas: Gracias presidente, quería hacer uso de la palabra para dos puntos, uno específicamente tiene que ver con algunos reclamos que tienen su origen en el sector del barrio Longitudinal, asociado a un paradero fantasma ubicado en Antonio Varas con Aves del Paraíso donde está ubicada la capilla

San Marco, me imagino que varios lo han oído y tiene que ver con un paradero donde no pasan micros ni ninguna locomoción colectiva y la verdad es que más allá del hecho de que la gente más ha insistido quizá la posibilidad de que en algún minuto pudiera extenderse nuevamente el paso de locomoción colectiva, hoy día se ha convertido en un foco de basural y la verdad es que ha sido complejo porque claro es un foco de basural que está a la vista y paciencia de toda la gente y entendemos que como este hay otro foco de basural que tiene que ver muchas veces con un tema cultural de botar basura indiscriminadamente de muchas persona y que muchas veces el municipio va recoge y al otro día vuelve a estar lleno de basura, lo planteo porque así como esta como este lugar hay muchos otros y quizás el saber alguna política clara respecto a este tipo de iniciativas digamos, que han tenido las personas de reclamar, cómo poder en definitiva hacernos cargo de alguna otra forma, pensando que quizá en un acto posterior hablar de ordenanzas municipales que pudieran multar de repente, arbitro el pillar in fraganti muchas veces el botando basura, el llamar a denunciar cada vez que ocurran este tipo de actos, porque es un tema que se repite muy frecuente, donde son focos que alteran un poco la dinámica de la comunidad, así que eso quería dejarlo en claro y también ver de qué manera la gente de la DAOGA pudiera visualizarlo y tenerlo dentro de sus puntos para poder ir en auxilio digamos de esta demanda, esa es como el primer punto. El segundo punto, tiene que ver con la proliferación que ha habido de varios puntos de nuestra comuna que tiene que ver con las compañías de reciclaje que nosotros vemos instalados en varios lugares que son estos lugares donde se recolectan vidrios, botellas, etc., y que si bien hoy día hace este mismo año de hecho, se dio el avance a la ley REP y nosotros mismos firmamos un convenio con Re Simple iba a ver todo una dinámica de posicionar puntos cierto, de reciclaje en nuestra comuna, yo no sé si finalmente estos puntos que hasta hoy estaban vigentes, que eran estas cápsulas verdes van a seguir vigentes o hay algún tipo de no sé de diferenciación o de cambios por qué, porque hoy día la gente los que los tienen cerca la verdad, es que reclaman mucho porque claro el recoger esto no es muy habitual de hacerlo todos los días, sino que se hace no sé con qué frecuencia, pero que en definitiva dificulta el día a día, porque siempre se ve cargado de basura sus entornos, lo hemos visto en varios lugares y tenemos un listado de plazas específicamente donde no han hecho llegar muchos reclamos y cada vez que estamos en los territorios aparece este tema como un foco de reclamos permanentes y la gente no sabe a quién reclamar, nosotros lo que les hemos dicho es que el tema de la ley red es un tema que pasó por concejo sobre todo el tema principalmente del convenio insisto con Re Simple donde se iba a focalizar determinados lugares que iban a ser como controlados, como que iba a ser un tema mucho más expedito, en el tema de recolección de temas de reciclaje, en ese sentido mi consulta pasa por: si es que están esos puntos definidos y por otra parte si es que las cápsulas verdes que están vigentes hoy día seguirán vigentes o tienen un punto de caducidad para también poder darle respuesta a nuestros vecinos, esos son mis dos consultas por hoy día.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas señor secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sí señor presidente: Ha solicitado la palabra la concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth Gonzalez: Muchas gracias presidente, decir que yo llegué a la comisión de Medioambiente el día martes, estaba con la concejala Alejandra Salinas, se nos avisó igual a las cuatro y cuarto de la tarde que se suspendía dicha comisión, pero ahí quedamos atentas también y a la espera de la información de cuando se realice, ya sea híbrida o presencial concejal. Primero quiero saludar las elecciones del sindicato de honorarios realizada el día de ayer, esperamos que puedan hacer una gran labor en la defensa de los derechos de las y los trabajadores, importante también mencionar el hecho de que este es uno de los sindicatos a honorarios más grandes e influyentes a nivel nacional, así que vaya el apoyo por parte de esta concejalía a su labor. Presidente quiero mencionar también un oficio enviado a la dirección de tránsito, sobre una situación en la calle Argentina con Victoria donde hay un paso de cebra que perdió ya su pintura y al ser una calle de salida a Pajaritos está muy peligroso, esto ocurre a unos metros más adelante también en Argentina con pasaje Vesubio para que ojalá lo puedan revisar y prevenir accidentes, ya que... bueno no he tenido por parte de la dirección presidente y los vecinos están consultando aquello y por último, felicitar la aplicación de los protocolos en los colegios CODEDUC en relación a las licenciaturas de niños trans, valorando los esfuerzos que hacen las comunidades escolares de integración y respeto al uso de nombres sociales de los niños que cuentan con la autorizaciones de sus padres para tal uso interno dentro de la escuela, invitamos a todos los colegios a seguir poniendo voluntades en ello al respecto, a la identidad de género de cientos de niños que en estas fechas están terminando ya sus primeros procesos educativos, y por supuesto que estamos en contra presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si tenemos más palabras solicitadas.

Sr. Secretario Municipal: No hay más palabras solicitadas en este punto.

Sr. Presidente: Perfecto, pasamos a responder entonces los distintos puntos planteados, con respecto a la concejala Salinas, bueno varios hicieron referencia al plebiscito a desarrollarse este fin de semana, obviamente yo en mi calidad de alcalde por principio presidencia no puedo manifestar opinión alguna al respecto, solo poder dar las garantías que como municipio estamos velando porque el proceso electoral se pueda desarrollar de la mejor forma posible en cuanto a su organización logística. La concejala Carolina Silva con respecto a la situación a las denuncias de agua y siempre agradecemos que las denuncias puedan ser realizadas de forma pertinente para en caso de encontrar algún tipo de robo de agua poder proceder conforme a los instrumentos penales a que esto sea perseguido y sancionado; sobre la política de entrega de libros, bueno yo creo que nosotros hemos argumentado en varias ocasiones las ventajas que les vemos a la posibilidad de hacer entrega del libro a los niños y niñas de la

comuna, en particular hemos buscado que sean libros los más inclusivos posible sin hacer distinción alguna ni por género ni por condición que puedan tener los niños sino que sean accesibles a todas las niñas y hemos tenido ahí una principal atención con algún niño en situación de discapacidad cuando exceden los rangos etarios que son entregados de poder tener alguna trato distintivo para que puedan tener acceso a regalos todos ellos, evidentemente hay algunas personas que pueden valorar más un juguete que un libro, esas son parte de las opiniones personales que pueda tener cada uno, pero creo que nosotros hemos dado los argumentos como gestión para sostener esta política que creemos que tiene varias ventajas y que ha sido replicada también por distintos municipios a nivel nacional; sobre la situación del container, vamos a revisar el oficio para ver si es que es posible realizar algún tipo de traslado y sobre el protección del daño a la fauna silvestre, el programa en qué estado se encuentra en el municipio, ahí podemos hacer las consultas pertinentes también en inspección o en protección animal para poder dar respuesta también mediante oficio. El concejal Gonzalo Ponce, sobre la situación de los equipos, sí efectivamente hoy día contamos con solamente un equipo que pertenece a SMAPA, pero tenemos tres equipos que están en proceso de compra por parte de la DITEC, debieran estar llegando aproximadamente en febrero o marzo, hay que estar atento a eso, pero ya es una disposición de la gestión de poder dotarnos de mayor cantidad de esos equipos, porque como usted dice cada vez son más frecuentes las videoconferencias y requerimos de tener los elementos tecnológicos que nos permitan realizarlas de buena forma. Sobre las situación del paradero concejala Arochas, podemos revisarlo ahí con la DPTM para alguna intervención posible, he estado varias veces también en el sector y entiendo de la problemática que eso conlleva a los vecinos de la villa Los Claveles, y sobre ley REP, ahí podemos dar detalle más específico de la situación de las distintas campanas, pero ya están siendo reinstalado la mayor cantidad de los puntos verdes, no sé si las han visto, pero están no solo con nuevas gráficas, sino que con nuevas instalaciones, tanto el del parque el Rosal, el del parque municipal, muchos de los puntos verdes que estaban como totalmente destruidos hoy día tienen nuevas gráficas, ya fueron recambiados, se están disponiendo de nuevos y recuerden que ya este 2024, comenzamos con el retiro domiciliario de reciclaje, que yo creo que es como el punto más fuerte de la ley REP que es básicamente evitar que los vecinos vayan a espacio público a dejar su residuo, porque sabemos que eso termina convirtiéndose muchas veces en microbasurales por un mal uso de estos, sino que sea la recolección domiciliaria que es lo que se está haciendo en las comunas de mayores ingresos también y una de las posibilidades que nos abre la ley REP, recordemos que por ejemplo Renca ya está con el retiro domiciliario ejerciéndose en su comuna en este momento, debiésemos haber sido nosotros pero nos demoramos un poquito en firmar el convenio, por lo tanto quedamos para el próximo año, pero ya el 2024 entra en vigencia en Maipú el retiro domiciliario, de todas formas cualquier tipo de detalle podemos verlo con la dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental que es la que maneja en detalle la implementación de la red a través del Convenio con Re Simple en la comuna. Concejal Elizabeth González, bueno también hago propio el saludo que usted realiza al sindicato a Honorarios, el día de ayer fueron sus elecciones,

entiendo que se pudieron desarrollar de buena forma, al menos la información que yo tengo, así que felicitar ese proceso democrático llevado a adelante al interior de nuestro municipio; sobre la situación del paso de cebra que me menciona en avenida Argentina con Victoria vamos a insistir a la dirección de Tránsito, recordemos que son varios pasos de cebra pero que tenemos que demarcar de hecho a propósito de la dirección, hemos estado con una sobre carga muy grande, de tratar de demarcar las inmediaciones de las escuelas que son los locales de votación, tampoco hemos podido dar abasto en todas las escuelas porque son muchos locales de votación en la comuna, y estamos tratando de prepararnos para el marzo que siempre hay que ver cuáles son ahí las esquinas más conflictivas, pero vamos a tomar punta de la que usted nos dice, y bueno sobre la situación de los distintos procesos de licenciatura para niños con distintas identidades de género, bueno es una de las políticas que estamos tratando de implementar desde la corporación de educación para velar por la dignidad de todos los niños, niñas y niñez que se están grabando en estos minutos para que lo puedan hacer en forma lo más cómoda posible y sintiendo que se respeta su propia identidad de género, así es que le agradezco también poder mencionarlo. Eso secretario, de esta manera damos por completado el propósito de esta sesión y finalizamos entonces la sesión ordinaria N°1.348 del honorable Concejo Municipal.

Hora de término: 11:11 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.348, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.359 de fecha 29 de febrero de 2024.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL